

Argumentario E.E.E.S.

- ↪ **El Espacio Europeo de Educación Superior es el Plan Bolonia**, dado que fue en la ciudad italiana de Bolonia donde se oficializó su creación (la Universidad de Bolonia es la más antigua de Europa). Es un esfuerzo conjunto de los Gobiernos y las Universidades para permitir que tanto el alumnado como el profesorado podamos movernos libremente por los centros universitarios europeos.
- ↪ Las sociedades de todo el mundo están cada vez más vinculadas entre sí. La historia de los últimos tres siglos es una sucesión de acontecimientos que han ido vinculando cada vez más estrechamente a las sociedades de todas partes del globo. Dentro de los límites de la Unión Europea, esta interconexión ha llegado a niveles inimaginables en un tiempo inimaginable: la libre circulación de personas o nuestra moneda común dan buena fe de ello. En este escenario, el E.E.E.S. atiende a las necesidades de **converger los sistemas educativos de toda Europa para facilitar la movilidad y el intercambio de estudiantes y titulados.**
- ↪ Muchos titulados salen de la universidad sin apenas conocimientos del trabajo con el que se ganarán la vida. Frente a esto, el E.E.E.S. trata de adaptar los estudios a la demanda social. **Más especialización y práctica** que, amén de los conocimientos generales, nos formen como verdaderos **profesionales capaces de enfrentarnos al mercado laboral.**
- ↪ De forma complementaria al actual régimen de becas, se implementará un sistema de **préstamos al estudio** para que todo el mundo pueda acceder a las enseñanzas de postgrado. Sólo una vez incorporado al mercado de trabajo con un sueldo medio se exigirá su devolución. Si esta circunstancia no se produce en los quince años siguientes a la obtención del título, no se exigirá su devolución.
- ↪ La oferta de postgrados no será la actual de master privados, ni tendrán sus precios. **Las universidades públicas sacarán sus propios títulos de postgrado a precios públicos.** De idéntica forma, el E.E.E.S. no implicará un incremento de las tasas universitarias, al no prever cambio alguno en este sentido. El precio del crédito seguirá siendo fijado por las universidades con arreglo a un baremo fijado por el Gobierno conforme al IPC. La realidad choca con el modelo elitista de universidad vaticinado por movimientos estudiantiles.
- ↪ En el sistema actual, los planes de estudio no tienen en cuenta el computo global de tiempo que los alumnos requerimos para aprobar una asignatura. Cualquier titulación dentro del

marco del E.E.E.S. deberá adaptar su docencia para que **los alumnos no debemos dedicar más de 40 horas semanales al aprendizaje satisfactorio de las asignaturas. Esto no quiere decir que se impongan jornadas de ocho horas diarias**, pues, al margen del tiempo de clase presencial, también se cuantifica el tiempo de estudio propio, la investigación, seminarios, etcétera.

- ↪ El E.E.E.S. no será más fácil ni más difícil que el actual sistema, simplemente cambiará la docencia, que se volverá **más pedagógica y cercana al estudiante**, pero manteniendo el rigor y aumentando la calidad. Contrariamente a lo que se cree, el E.E.E.S. **no implica ninguna restricción en la oferta formativa**; no se eliminará ninguna carrera de las que se imparten actualmente, que sin embargo si deberán adaptarse.
- ↪ El E.E.E.S. **no supone una privatización de la Universidad**, si no un acercamiento de ésta al mercado laboral. La vinculación entre universidad y empresa privada es una realidad entre quien forma profesionales y quien debe contratarlos. En este sentido, las empresas que lo deseen podrán financiar ciertos estudios, de forma que mediante la implicación directa en la formación de los futuros trabajadores de su sector, puedan mejorar su grado de competitividad.
- ↪ El E.E.E.S. no hace más difícil el acceso a la universidad. La nueva Prueba de Acceso a la Universidad deja al alumno la posibilidad de elegir **las asignaturas de las que quiere examinarse**, así como posibilitar que los alumnos podamos presentarnos a **exámenes para subir nota**. Además, **no tendrá límite de convocatorias**.